

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 325**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA**

**INSTITUTO PROFESIONAL INACAP**

**SEDES OSORNO, TEMUCO Y VALDIVIA**

**ENERO 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 325**

### **Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera**

#### **Instituto Profesional INACAP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera del Instituto Profesional INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera del Instituto Profesional INACAP, presentado con fecha 28 de Octubre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 19 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Subdirectora de Evaluación Institucional del Instituto Profesional INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso está definido de manera explícita, siendo coherente con la misión, los valores institucionales y los propósitos de la carrera de Ingeniería en Producción Ganadera. El perfil de egreso, vigente a partir de 2013, es el resultado de los procesos de actualización del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agrícola mención Ganadera, dando origen a la carrera Ingeniería en Producción Ganadera. El plan de estudios de la carrera informada entra en vigencia a partir del año 2014. En este contexto debe entenderse que INACAP decide abrir un nuevo Programa de Estudio o actualizar un plan que ya existe incluyendo en su declaración las competencias básicas, competencias genéricas, competencias de sello, competencias de especialidad y competencias de egresos propias del plan de estudio cuando, según lo señala el informe de autoevaluación, desde el medio laboral se revelan ámbitos de desempeño que no han sido abordados en los perfiles de egresos.
- El proceso de formulación o actualización del perfil de egreso se desarrolló a través de instancias participativas, a partir de paneles de expertos y del análisis del campo laboral, tanto en sus contenidos como en sus competencias, de docentes y egresados de la carrera de Ingeniería Agrícola con Mención Ganadera. Este perfil de egreso es puesto en conocimiento público a través de la página web institucional,

así como a nivel de la comunidad interna de la carrera. El 85% de los entrevistados declaran conocerlo.

- Acorde con el informe presentado por los pares evaluadores, empleadores y egresados señalan que el perfil de egreso es muy restrictivo al plantearse con una especialidad. Apuntan a que la carrera tiene muy poca orientación en temas agrícolas, previa consideración que estas áreas son importantes para el desempeño laboral del egresado. En este contexto debe entenderse que los encuestados responden respecto de la Carrera de Ingeniería Agrícola, mención Ganadera, de modo que su apreciación se basa en las expectativas generadas para esa carrera. No existiendo egresados de la carrera Ingeniería en Producción Ganadera, dificulta conocer la opinión y comentarios de los potenciales encuestados.
- INACAP, consecuente con sus propósitos, pondera cuatro criterios al momento de decidir respecto de la creación de un programa de estudio. En este contexto, se señala que la nueva carrera debe ser coherente con el proyecto institucional y las directrices del plan estratégico; debe ser pertinente a las necesidades actuales y futura del mundo del trabajo; debe haber interés y demanda por parte de los alumnos por estudiar el programa académico y deben existir capacidades internas requeridas para impartir el programa en forma apropiada.
- La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso y responde adecuadamente a los requerimientos del mundo laboral. Del mismo modo, tanto el plan de estudio como los programas de las asignaturas responden apropiadamente a los requerimientos de dicho perfil, siendo estos últimos también coherentes con los principios y objetivos educacionales institucionales. De acuerdo con lo manifestado por los

egresados y/o titulados en el informe de los pares evaluadores, el plan de estudio los limita en sus expectativas laborales ya que el medio demanda un profesional más generalista.

- La organización curricular de la carrera se constituye en base a tres áreas formativas: de especialidad, en donde las asignaturas de esta área promueven el desarrollo de aprendizajes y competencias específicas en el área Agropecuaria y Agroindustrial; de disciplinas básicas, en donde se promueve el desarrollo de aprendizajes de carácter científico-humanista; y el área de Formación para la Empleabilidad, área que está compuesta por líneas curriculares de formación general, de gestión e inglés. Estos tres niveles de formación se distribuyen en 50 asignaturas, con un total de 3.743 horas pedagógicas que se desarrollan en ocho semestres académicos.
- El plan de estudio, vigente desde 2014, comprende ocho semestres académicos de actividades lectivas y prácticas, además de una práctica profesional controlada de 360 horas cronológicas. Los programas de las diferentes asignaturas han sido elaborados de manera consecuente con el Plan y llevan al logro del Perfil de egreso. Existe una descripción de los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que se espera desarrollar en los alumnos a través de las asignaturas, las prácticas y las diferentes actividades pedagógicas programadas.
- La carrera enfatiza el enfoque pedagógico de aprender-haciendo, lo que significa un continuo y permanente esfuerzo por aplicar metodologías de enseñanza de carácter inductivo, práctico, activo y próximo a la realidad laboral. De modo que los métodos pedagógicos son adecuados y suficientes para que los alumnos alcancen las competencias que han sido definidas para la carrera. Se utilizan entre estos métodos, talleres,

seminarios, prácticas de laboratorio y práctica profesional, de modo que el concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender en forma práctica.

- El plan de estudio contiene instancias adecuadas de práctica en distintos niveles, teniendo un lineamiento que se refleja en los programas de las asignaturas que incluyen un importante componente práctico. La evaluación de los aprendizajes y competencias de los alumnos se constituye en uno de los elementos fundamentales que contribuye a asegurar el logro y la calidad de los resultados de aprendizaje y el desarrollo progresivo de las competencias definidas en el perfil de egreso. Se requiere una calificación de cuatro para la aprobación de la asignatura. En cada asignatura existe un mínimo de evaluaciones parciales de acuerdo a su duración, de modo que para aquellas asignaturas de 20 a 60 horas, existe un mínimo de dos evaluaciones; de 61 a 100 horas, 3 evaluaciones mínimas; y de 101 o más horas, cuatro evaluaciones mínimas, pudiendo estas diferir no solo en números, según lo señalado precedentemente, sino además en su ponderación y niveles de exigencias.
- La estructura curricular satisface en parte las expectativas de los alumnos, quienes consideran que la malla debiera ser más generalista e incluir otras materias además de las ganaderas, como lo son las asignaturas agrícolas de riego y suelo, situación que no se condice con el conocimiento que los estudiantes tienen del perfil de egreso de la carrera. Los contenidos del plan de estudio vigente desde 2014 para Ingeniería en Producción Ganadera, son en general consistentes con el perfil de egreso y revisados cada cuatro años.

- El proceso de admisión es claro y está definido, formalizado y es conocido por los postulantes y comprende principalmente a la licencia de educación media y la cédula de identidad vigente, por lo que los alumnos que ingresan a la carrera presenta un nivel de heterogeneidad en sus condiciones de ingreso. La carrera tiene una matrícula de 44 alumnos repartidos en las sedes de Temuco, Valdivia y Osorno, siendo la gran mayoría de los alumnos de sus respectivas regiones y provienen de establecimientos municipales y colegios particulares subvencionados, en especial de liceos agrícolas.
- La carrera, a fin de nivelar las condiciones de entrada de los alumnos, adopta una serie de medidas que resultan determinantes para la progresión académica de los mismos, de modo que la institución y la carrera realizan un trabajo sistemático de apoyo a aquellos alumnos que ingresan al primer año, con el objeto de ayudar a superar las deficiencias que presentan en sus condiciones de entrada. El ingreso de los alumnos nuevos se programa una semana antes del inicio a clases del resto de los estudiantes. Durante esta semana se realiza, en todas las sedes, la denominada semana cero o de inducción, lo que corresponde al inicio del ciclo de la formación del alumno. Durante este periodo de inducción se les aplica a los alumnos evaluaciones diagnósticas en modalidad online, se evalúan además las competencias de comunicación escrita y oral, comprensión lectora y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) con la finalidad de facilitar la integración de los alumnos a la comunidad educativa.
- A partir del año 2014, la carrera utiliza el Sistema de Apoyo a la Progresión, diseñado e implementado para apoyar el aprendizaje de los alumnos a través de iniciativas co-curriculares y extracurriculares que se registran en el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA). Los

apoyos co-curriculares de nivelación se establecieron para las asignaturas de matemáticas y un apoyo co-curricular de reforzamiento para otras asignaturas, cuya derivación se establece de acuerdo a los criterios de la Dirección Académica de cada sede, utilizando los antecedentes de desempeño académico de los alumnos y los criterios de los docentes de las asignaturas. En cuanto a los apoyos extra-curriculares, éstos se traducen en acciones realizadas a través de talleres de apoyo psicopedagógico y atenciones tutoriales.

- Se observan mecanismos protocolizados de alerta y pesquisa temprana de alumnos en riesgo académico, lo que se traduce en la implementación reciente de la Plataforma de Atención de Alumnos (PAAL). También hay acciones remediales planificadas y sistemáticas según lo ameriten las situaciones específicas que brindan apoyo y acompañamiento a dichos alumnos. La carrera al contar con el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) permite realizar un seguimiento permanente de los procesos académicos de sus alumnos.
- El cuerpo docente es numeroso, con calificación académica, vinculado con el medio laboral, muy motivado y comprometido con la carrera, siendo la mayoría de ellos contratado por asignatura. Algunos profesores son de jornada completa, toda vez que estos dictan asignaturas transversales en más de una carrera. Aquellos docentes que se integran a la carrera realizan cursos de Metodología de la Enseñanza u otras actividades de perfeccionamiento como cursos, talleres y postítulos, los cuales son patrocinados y financiados por INACAP.
- El Director de Carrera, a través del Sistema de Integrado de Gestión Académica (SIGA), monitorea el rendimiento y asistencia de los



alumnos, permitiéndole identificar aquellos en riesgo de reprobación y tomar las medidas de apoyo de manera oportuna, complementando dicha información respecto de retención, progresión y finalización oportuna de los estudios, egreso, titulación y movilidad de alumnos hacia otros programas de estudios. Además, existe una insuficiente difusión a los docentes de los indicadores académicos de la carrera, que permita en conjunto, analizar los resultados obtenidos desde este sistema, y establecer mecanismos de solución más efectivos para aquellos indicadores identificados con problemas. En este punto, el Plan de Mejora tiene inicialmente como objetivo socializar a los docentes de los indicadores académicos, para posteriormente realizar la etapa de análisis y estudios de éstos.

- La carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en las normas de egreso y titulación ya que la duración formal del plan de estudio es de 8 semestres, incluyendo la realización de una práctica profesional, mientras que el tiempo real de egreso y titulación alcanza en promedio hasta 9 semestres (4,5 años). La información relacionada a estas temáticas, dicen relación a la carrera que precede en formación a la de Ingeniería en Producción Ganadera, de la cual no se tiene información o antecedentes toda vez que, según se ha señalado, su implementación se inicia sólo a partir del año 2014. De modo que se ha considerado como meta en el plan de mejoras establecer un proceso de mejora continua mediante el seguimiento de indicadores del programa de estudio, permitiendo de esta manera elevar las tasas de egreso y titulación. Se menciona el período de implementación, sin un presupuesto definido.
- Entre las causas más inmediatas que inciden en la deserción se encuentran la capacidad de pago y la deficiente preparación académica

de los alumnos. En este contexto, se debe señalar que según lo informan los pares evaluadores, el área que presenta mayor nivel de reprobación es Matemática I y Elementos de Anatomía y Fisiología Animal, ambas asignaturas dictadas en el primer semestre de la carrera. De modo que la medición de la aprobación de las asignaturas permite a la unidad establecer medidas que contribuyan a incrementar la progresión académica de los alumnos, acciones que contemplan el desarrollo de tutorías, ayudantías, así como asignaturas inter-semestres, entre otras. El porcentaje de retención de alumnos varía según las sedes, desde un 67% en la sede Valdivia a un 81% en la sede Temuco.

- La institución cuenta con la Dirección de Egresados y Empleabilidad cuyo objetivo es promover la inserción laboral de los egresados al mundo del trabajo, así como proveer facilidades para la obtención de prácticas. Acorde con lo señalado por el informe de autoevaluación, desde mediados del 2013 se introduce a nivel nacional el Centro de Desarrollo Laboral, espacio virtual que busca integrar las distintas iniciativas, productos y servicios que la institución dispone para potenciar la empleabilidad de sus alumnos y egresados con el objetivo de instalar y comunicar a la comunidad la visión de la empleabilidad como un proceso integral que requiere orientación, planificación y autogestión desde el ingreso.
- Un dato importante a examinar es que sólo el 41,5% de los encuestados considera que la carrera ofrece interesantes programas y mecanismos para el perfeccionamiento y/o actualización. Al tiempo que algunos egresados declaran que han seguido cursos en Agronomía en la Universidad Católica, para convalidar su título y otros tantos manifiestan la intención de hacerlo. No existen egresados ni titulados en la carrera de Ingeniería en Producción Ganadera, de modo que las opiniones

vertidas por egresados consideran la malla curricular correspondiente a la carrera de Ingeniería Agrícola con mención Ganadera. Así, a fin de incrementar la oferta de actualización permanente para titulados y egresados se establece dentro del Plan de Mejora diseñar cursos pertinentes y mejorar la difusión de la oferta disponible, toda vez que existe una baja oferta de formación continua para los egresados de la carrera.

- La vinculación con el medio es reconocida por la Institución como una función esencial y necesaria para alcanzar su misión, y se posiciona como un factor relevante en el modelo del sistema integrado de educación superior al cual pertenece el Instituto Profesional INACAP. En el caso particular de la carrera de Ingeniería en Producción Ganadera, la cual se encuentra inserta en el área Agropecuaria y Agroindustrial, se contemplan diversas actividades como charlas, talleres, seminarios, ferias, concursos entre otras, con el fin de dar cumplimiento a este objetivo.
- Además de los sistemas institucionales de apoyo al desarrollo académico, según lo señala el informe de autoevaluación, el 94,9% de los docentes señala que participa en actividades propias de su disciplina que lo mantienen vinculado al sector productivo, y un 84.6% que la carrera fomenta su participación en concursos, seminarios, charlas y proyectos relacionados con la disciplina.
- Existen acciones de vinculación con el medio que no son permanentes ni suficientemente consideradas al elaborar la malla curricular, lo que explica la no incorporación de temas agrícolas en la malla, como lo quiere el medio profesional, tal cual lo manifestaron egresados y empleadores en reunión sostenida con el comité de pares, en donde

hicieron mención a la escasa orientación de la carrera a abordar temas agrícolas, reconociendo a estas materias como necesarias e importantes para el desempeño profesional de los egresados. Así, se indica la poca participación que tanto egresados como empleadores tuvieron en el proceso de autoevaluación. En reunión con los Directores de Carrera, no se logra identificar una explicación para esta debilidad. No obstante ello, los profesores, en sus actividades profesionales, y los alumnos a través de sus prácticas, contribuyen a la vinculación con el medio que la institución fortalece a través de actividades como las enunciadas en los acápites anteriores.

- INACAP cuenta con el Centro de Desarrollo Laboral que concentra los servicios de apoyo para el desarrollo de la empleabilidad, acompañando a los egresados en su ingreso al mundo laboral, actividades que se complementan mediante la plataforma web Contacto Laboral. Los pares indicaron que no existe información respecto del número de plazas ofrecidas en el medio laboral para la carrera de Ingeniería en Producción Ganadera. Sin embargo, se menciona un número de 15 instituciones vinculadas con INACAP a través de convenios vigentes con el área Agropecuaria y Agroindustrial que pueden representar una fuentes potencial de empleabilidad para los titulados de la Carrera.
- Acorde con el informe de autoevaluación, se considera dentro del plan de mejora fortalecer el contacto con los egresados y titulados, a fin de establecer una base de datos actualizada de manera permanente de los mismos incrementando de esta forma el apoyo, la inserción y desarrollo laboral de los alumnos. Previa consideración de la insuficiente vinculación con el sector productivo en actividades de difusión, se ha establecido dentro del Plan de Mejora ampliar la red de empleadores convocados a actividades como charlas y seminarios con el propósito de

incrementar la interacción de alumnos docentes y directivos con empresas e instituciones. Para ello, se menciona un período de implementación determinado, pero sin un presupuesto que lo respalde.

- En conclusión, la dimensión perfil de egreso se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

## **b) Condiciones de Operación**

- INACAP es una institución que posee una estructura organizacional en tres niveles: el directorio, la administración superior y la administración de cada una de sus sedes, la cual muestra solidez en sus políticas organizacionales, como condiciones operativas claras y conocidas por los diferentes estamentos. Los estatutos y la normativa vigente permiten que la carrera se organice adecuadamente, de modo que los mecanismos de información y participación respondan a una cultura de servicio que se orienta a entregar respuesta a los requerimientos para un apropiado funcionamiento.
- La unidad, responsable de la gestión académica y administrativa de la carrera Ingeniería en Producción Ganadera, está constituida por la Dirección de Área Agropecuaria y Agroindustrial, la Dirección de la Carrera en las sedes donde se imparte, el Comité Académico Área Agropecuaria y Agroindustrial y unidades a nivel institucional. Dichas unidades aportan al desarrollo de la carrera e interactúan con los directivos de sede, en donde, según lo establece el informe de autoevaluación, el 97,4% de los docentes opina que la estructura

organizacional de la sede permite dar respuesta a las necesidades de la Carrera.

- La Dirección de la Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera depende directamente de la Dirección Académica de la sede y de la Vicerrectoría de Sede, y presenta una estrecha relación con otras unidades, como la Dirección de Administración y Finanzas, Evaluación Institucional, Análisis Institucional, Desarrollo Académico, Desarrollo Docente y con autoridades de sedes, instancias a la cual se encuentran adscritos los profesores que dictan las diferentes asignaturas de la Carrera. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo de la carrera están definidas. La carrera cuenta con un presupuesto reasignado por las sedes, provenientes de los recursos del nivel central, adecuado para realizar las actividades propias de su quehacer académico. Sin embargo, como los presupuestos para remuneraciones de docentes y para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas se manejan a nivel de sedes, las posibilidades de crecimiento e innovación en la carrera viene a ser una responsabilidad compartida entre los distintos estamentos y directivos de la sede, en la que la Dirección de la Carrera tiene solo en parte el poder de decisión en relación a los aspectos señalados.
- El control de gestión y cumplimiento del presupuesto en la sede se realiza mensualmente y es de responsabilidad de cada Vicerrector de sede. Para ello, la institución ha implementado modelos de control presupuestario que facilitan su autogestión y la detección temprana de desviaciones, complementándolos con reportes mensuales de actividades, garantizando la estabilidad y viabilidad financiera del programa de estudio.

- La carrera dispone de un cuerpo docente de buena formación y con conocimientos sólidos y actualizados de la disciplina y del campo laboral. La calidad de los académicos es muy bien valorada por los diferentes estamentos consultados, destacando su compromiso con los estudiantes y la institución.
- Corresponden al Director de Carrera velar por la toma de decisiones y la administración de la carrera, y apoyado por otros estamentos como los son la Dirección de Área Académica y el Comité Académico de Área, participar en la elaboración y/o actualización de programas y planes de estudios y elaboración de programas de asignaturas.
- Existe participación y comunicación formal al interior de la carrera. Los docentes participan en reuniones académicas, tanto con la dirección de carrera como con las autoridades de sede, con periodicidad de acuerdo a la realidad de cada sede. Del mismo modo existe comunicación escrita a través de emails entre la Dirección y los docentes. En lo relativo a la comunicación con los alumnos esta se hace a través de reuniones informativas planificadas al término de cada semestre y cada vez que sea necesario y/o a través del Campus Virtual al que acceden los estudiantes desde sus cuentas de correo. Existen buenas relaciones entre profesores y alumnos, con un buen clima laboral y el reconocimiento de los alumnos a la buena disposición de todos los profesores.
- El director de Carrera no tiene mecanismos propios ni independencia para la gestión directa de nuevas contrataciones docentes. Sin embargo, participa en la Comisión que resuelve los concursos de selección de personal docente, de acuerdo al Reglamento de la Institución. La institución cuenta con un sistema de reclutamiento y selección docente.

La contratación de académicos esta regulada por una política institucional establecida. La convocatoria a concurso debe realizarse a petición fundada de la sede, previa autorización académica financiera de las Vicerrectoras de Pregrado y de Administración y Finanzas de INACAP.

- La carrera cuenta con un cuerpo académico que se ajusta adecuadamente al enfoque de formación basado en competencias, ya que los docentes poseen un alto nivel de conocimiento de su especialidad y una vinculación estrecha con el medio productivo. De esta manera se trata de garantizar que el profesional que se incorpora a la carrera cuente con todas las competencias de conocimiento y de experiencia profesional en el área. Esto permite que el proceso de enseñanza-aprendizaje esté contextualizado a la realidad laboral.
- El contrato de trabajo al cual están afecto los docentes reconoce dos tipos principales de actividades: la docencia directa, la cual está determinada por la planificación académica establecida, que incluye impartir clases, atender alumnos, guiar actividades practicas y elaborar y aplicar instrumentos de evaluación, y la indirecta, que contempla actividades como el diseño y actualización del currículo de la carrera. A pesar del alto número de docentes que forman parte de la planta, no se identifica un plan de capacitación y perfeccionamiento estable para estos docentes. No obstante, existen facilidades para que los docentes participen en cursos, seminarios y, en casos muy aislados, realizar estudios de postgrado.
- Los docentes son evaluados periódicamente en relación con su desempeño, a fin de retroalimentar su gestión y de ese modo adoptar las medidas necesarias tendientes a mejorar el proceso educativo.



Dicho proceso se enmarca en la aplicación de instrumentos estandarizados que la propia institución tiene y que comprende desde una autoevaluación, una evaluación jerárquica, que corresponde al Director de Carrera, y finalmente una encuesta a los alumnos. Los resultados arrojados por estos instrumentos son puestos a disposición de los diferentes estamentos de la institución a fin de tomar conocimiento, analizar y discutir sus resultados.

- Se evidencia el compromiso de los docentes para con su trabajo y la institución en lo general y en lo particular con la Carrera. Del mismo modo, también existe un compromiso institucional respecto de la formación de académicos, a través de un Programa de Inducción on-line que considera la comprensión del modelo institucional para aquellos docentes que se incorporan a INACAP, o el Programa de Apoyo a la Docencia (PAD), el cual permite entregar a los docentes el conocimiento de herramientas pedagógicas orientadas a un mayor y mejor desempeño en aula, así como sus metodologías centradas en el aprendizaje de los alumnos
- Por otro lado, la carrera cuenta con un equipo de personal administrativo y de servicio que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores. En este contexto, el informe de autoevaluación señala que el 82,2% de los alumnos, el 89,7% de los docentes y la totalidad de los directivos afirman que el personal está debidamente calificado para mantener el correcto funcionamiento de la carrera.
- La carrera de Ingeniería en Producción Ganadera, en el marco del desarrollo institucional, ha orientado la dotación de infraestructura y recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje. La dotación de recursos materiales e instalaciones físicas es suficiente en

cantidad y calidad para atender adecuadamente a los estudiantes de la Carrera. De igual manera, cuenta con una buena calidad del equipamiento e instrumentos, todo tendiente a satisfacer las necesidades de los alumnos en lo que dice relación a su proceso formativo. Se cuenta con un número de salas necesarias para atender la docencia, con buena dotación de equipos que en número y calidad facilitan el proceso educativo, particularmente en las sedes de Temuco y Osorno.

- Se dispone de laboratorios con espacios y equipamiento en cantidad y calidad de acuerdo a las necesidades de las diversas disciplinas y actividades a considerar. Las sedes de Osorno y Temuco disponen de un predio propio para la realización de prácticas de los alumnos. En el caso de la sede Valdivia, las prácticas son realizadas en predios particulares, producto de convenios, existiendo paralelamente la posibilidad de realizar prácticas en Centros Regionales de Investigación de INIA Remehue, en Osorno y Carillanca, en Temuco.
- La institución cuenta con un Servicio de Biblioteca que permite satisfacer las necesidades de los alumnos en lo académico, faltando en las bibliotecas de las sedes la actualización de la bibliografía recomendada en los programas de asignaturas. Además cuenta con hemeroteca, servicios computacionales de consultas y salas de estudios para facilitar a los alumnos un acceso universal a la información. La carrera está preocupada de mantener equipamiento e instalaciones adecuadas y actualizadas con el objeto de garantizar la calidad de la formación del estudiante. Se reconoce la preocupación por parte de la institución de dar cumplimiento a los estándares de calidad en el equipamiento de las carreras, traducido esto en la implementación de talleres y laboratorios a fin de permitir el correcto desarrollo del programa de estudio. La

Carrera ha establecido dentro del Plan de Mejora definir un estándar para parcela didáctica, a fin de apoyar el desarrollo de las actividades prácticas de la especialidad, toda vez que existe una carencia de estas, permitiendo de esta manera asegurar la disponibilidad y uso de recursos y tecnologías de aprendizaje durante el periodo enero- agosto de 2015.

- En resumen, la dimensión condiciones de operación se encuentra en un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

### c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera de Ingeniería en Producción Ganadera del Instituto Profesional INCAP cuenta con propósitos explícitos y claramente definidos, los que se desprende de la declaración de propósitos de la propia institución, que constituyen un elemento base que permite establecer y lograr objetivos educacionales de la carrera. Los propósitos de la Carrera se enmarcan dentro de los establecidos institucionalmente por INACAP, orientados en desarrollar y potenciar las competencias de los alumnos en una estrecha relación con los requerimientos del medio profesional.
- Acorde con lo señalado por el informe de autoevaluación, la carrera, para cumplir con su misión, propósitos, objetivos educacionales y lograr el perfil de egreso considera una serie de mecanismos de evaluación tendientes a mejorar de manera continua y sistemática los procesos académicos y de apoyo.

- La Institución y la Carrera disponen de reglamentos y normativas que regulan los derechos y deberes académicos y estudiantiles, además del funcionamiento y los procesos propios de la gestión institucional. En este contexto se señala que la carrera cuenta con un marco normativo explícito y actualizado que regula el funcionamiento del proceso de formación y que permite un adecuado desempeño de la labor docente. Los objetivos educacionales de la carrera, derivados de los propósitos de la misma, orientan la actividad de quienes la dirigen y de todos sus colaboradores, tanto a nivel de Vicerrectoría Académica de Pregrado, como a nivel directivo y colaboradores de sede, ya que en ambos niveles se toman decisiones relativas a la Carrera.
- Los mecanismos de difusión de la información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la institución, se encuentra en el portal web de la institución, a través de la cual se accede a otras aplicaciones como la intranet alumno, intranet docente, intranet administrativa, portal ex alumno. Asimismo, todos los alumnos, docentes y administrativos disponen de un correo electrónico institucional, el cual se constituye en un importante medio de comunicación entre los distintos usuarios de la Carrera.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes o público en general es fidedigna respecto de los procesos académicos y de formación. Dentro de las actividades que realiza la unidad a nivel de sede tendientes a reforzar la difusión se encuentran actividades específicas, como charlas, y talleres en colegios, ferias vocacionales. La publicidad y difusión de la carrera es adecuada.
- El Informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Producción Ganadera considera la carrera impartida en las sedes Temuco, Valdivia

y Osorno del Instituto Profesional INACAP. Dicho proceso de autoevaluación se enmarca dentro de un proceso de mayor envergadura denominada Proceso de Aseguramiento de la Calidad de Carreras cuyo objetivo es asegurar la calidad de la oferta académica de la institución. El proceso de autoevaluación se ha realizado con bastante acuciosidad e integrado a los diversos estamentos institucionales, lo que ha permitido identificar debilidades y fortalezas, estableciendo un Plan de Mejoramiento para aquellas debilidades identificadas, señalando metas, indicadores y responsables de su ejecución.

- Directivos, docentes, alumnos, egresados y titulados, así como empleadores, participaron en las encuestas que sirvieron de base para la elaboración del informe. Los actores del proceso autoevaluación poseían un alto compromiso y un conocimiento cabal del proceso, aunque egresados y empleadores, tuvieron una participación disminuida o poco comprometida.
- En resumen, el Consejo estima que en ésta dimensión la carrera ha alcanzado un nivel adecuado de desarrollo ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

## **POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera del Instituto Profesional INACAP, que conduce al título de Ingeniero en Producción Ganadera, impartida en las sedes Osorno, Temuco y Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **22 de Enero de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Producción Ganadera del Instituto Profesional INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**